



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 12/2022

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES CLAUSULAS PARTICULARES

Las siguientes especificaciones completan y/o complementan las Cláusulas Generales de la presente Licitación pública Nº 12/2022, denominada **“ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES, 1 CAJA COMPACTADORA, 1 EQUIPO LEVANTA CONTENEDORES, 2 CAJAS VOLCADORAS Y 1 CARRETÓN”**.

Fecha de apertura de las propuestas	18 de agosto de 2022
Hora	12 horas
Expediente	3794 y 3796 / 2022
Lugar	Oficina de compras Municipalidad de Saladillo
Presupuesto Oficial	\$ 98.100.000 (pesos noventa y ocho millones cien mil)

ARTÍCULO 1: Se debe cotizar precio final con IVA (incluidos formularios y flete) para la **“ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES, 1 CAJA COMPACTADORA, 1 EQUIPO LEVANTA CONTENEDORES, 2 CAJAS VOLCADORAS Y 1 CARRETÓN”** de acuerdo a lo detallado en el presente Pliego de Licitación. El oferente debe presupuestar los ítems indicados en Planilla de Cotización. La Municipalidad de Saladillo considera cada valor por ítem a los efectos de adjudicar la presente Licitación.

ARTÍCULO 2: **Garantías**

- a) **De mantenimiento de oferta:** será igual al veinte por ciento (20 %) del monto de la propuesta.

ARTICULO 3: **Plazos**



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- a) **Mantenimiento de la oferta:** quince (15) días corridos a partir de la fecha de apertura. Si los oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.
- b) **Plazo de provisión de equipos:**
- 1- Camiones: (treinta) 30 días corridos, contados desde la emisión de la o.c.
 - 2- Caja compactadora; 15 días a partir de la recepción en el taller de la empresa montadora; del chasis provisto por la Municipalidad de Saladillo.
 - 3- Equipo levanta contenedores; 15 días a partir de la recepción en el taller de la empresa montadora; del chasis provisto por la Municipalidad de Saladillo.
 - 4- Cajas volcadoras; 15 días a partir de la recepción en el taller de la empresa montadora; del chasis provisto por la Municipalidad de Saladillo.
 - 5- Carretón; (treinta) 30 días corridos, contados desde la emisión de la o.c.

ARTÍCULO 4: Se establece una multa de 0,1 % del monto de contrato por cada día de demora en el cumplimiento del mismo. Este valor será descontado automáticamente del monto a abonar.

ARTÍCULO 5: Lugar de entrega

Lugar de entrega será Municipalidad de Saladillo, sito en la Avenida San Martín N° 3151 de la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6: Moneda de cotización

Las ofertas deberán ajustarse a las siguientes normas y formas:
Se deberá cotizar en Moneda Nacional PESOS (\$) con solamente dos decimales en números y letra y a precio final (IVA y todos los impuestos y tasas pertinentes).

ARTÍCULO 7: Garantías de equipos

La garantía no será menor a DOS (2) años. Asimismo, deberá incluir en la oferta, el Service Oficial para los primeros 10.000 Kilómetros. El equipo será



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

entregado en la municipalidad de Saladillo, NO haciéndose cargo el Municipio de los traslados ni fletes pertinentes a su entrega ni posibles reparaciones.

ARTÍCULO 8 - Forma de pago

El pago se efectuará de alguna de las formas que a continuación se detallan, a elección exclusiva de la Municipalidad de Saladillo. A saber:

1) Pago inmediato contra entrega del/los bien/es y factura correspondiente.

2) Adelanto de un 30% (treinta %) del valor adjudicado contra entrega de factura correspondiente por dicho adelanto; y el 70% (setenta %) restante contra entrega del/los bien/ bienes y factura por el resto de lo adjudicado.

IMPORTANTE: para el caso de optar por ésta forma de pago, el oferente deberá presentar un seguro de caución por el importe del 30% referido en la factura de adelanto; garantía que se ejecutará en caso de la no entrega del/los bien/bienes en un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos desde la orden de compra.

3) El oferente, en su propuesta, deberá expresar claramente cuál de las formas anteriores selecciona, o agregar, además, de forma alternativa, la forma de pago que entienda más conveniente a su oferta

ARTÍCULO 9 - Normas legales de aplicación

La presente licitación se rige por el decreto-ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) con sus correspondientes modificaciones vigentes, por la Ley Provincial y por el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, el presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el Decreto 1818/2006 REGLAMENTO PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, por el Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios, el reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 y sus modificatorios en todo lo que no se oponga al régimen anterior; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución N° 834/2000 del Ministerio de Economía, sus normas complementarias y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, resultan de aplicación la Ley N° 25.551 de Compre Trabajo Argentino y su reglamentación Decreto N° 1600/2002 y normas complementarias, así como la Ley 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La normativa citada de carácter general, es de libre obtención y consulta por todo el público en general, en la página Web: www.argentinacompra.gov.ar, de la Oficina Nacional de Contrataciones.



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 10 - Participación en la licitación

Los interesados podrán descargar gratuitamente la documentación de la página oficial de la municipalidad de saladillo www.saladillo.gob.ar. A partir del **lunes 1° de agosto**.

ARTÍCULO 11 - Consultas

Las consultas que surgieran sobre la interpretación del presente Pliego podrán realizarse los días hábiles y en los horarios de atención al público en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Saladillo.

ARTÍCULO 12 - Presentación de las propuestas

Las propuestas se presentarán por el sistema de único Sobre, en el cual se colocará la siguiente documentación:

- a) Planilla de "Pedido Cotización de Precios"
- b) Garantía de propuesta del 20% del valor ofertado.
- c) Pliego completo de la Licitación, el cual estará firmado en todas sus hojas.
- d) Planilla de Libre Deuda.

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta DOS (2) horas antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

ARTÍCULO 13 - Apertura de la Licitación

La apertura del Sobre se llevará a cabo en la fecha y hora ya indicadas en este pliego ante las autoridades municipales. Se labrará un acta donde constará por orden de apertura las propuestas recibidas con el nombre de cada uno de los oferentes; la que será firmada por los funcionarios actuantes y los proponentes presentes que lo deseen hacer.

ARTÍCULO 14 - Mantenimiento de las ofertas

Los proponentes mantendrán válidas sus ofertas por un lapso de tiempo no menor de 15 (quince) días corridos a contar de la fecha de la apertura de la licitación. Vencido el plazo de 15 (quince) días corridos se prorrogará automáticamente por periodos sucesivos iguales, salvo notificación expresa del oferente con 5 días de anticipación al vencimiento de su voluntad de no mantener la oferta.

ARTÍCULO 15 - Sistema de adjudicación



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La cotización deberá presentarse de acuerdo al artículo 1 del presente pliego, adjudicándose la oferta más ventajosa para el municipio, reservándose la Comuna de Saladillo el derecho a rechazar todas las propuestas sin que ello de lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes. En caso de presentarse una sola propuesta y considerarse conveniente para el Municipio la adjudicación de la o las unidades podrán ser convalidada por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 16: - **Notificación de aceptación.**

El proponente que resulte adjudicado deberá concurrir a la oficina de compras a retirar la correspondiente orden de compra dentro de los cinco (5) días hábiles de haberse notificado sobre la aceptación de su oferta. Si así no lo hiciera quedará perdido sin más trámites el depósito de la garantía de la propuesta.